



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 1

PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS NACIONALES DE LAS SECCIONES NACIONALES COMO COORDINADORES DE COMITÉS PANAMERICANOS DE LAS COMISIONES DEL IPGH

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer los mecanismos que hagan eficiente a la Organización para su adecuado gobierno y el cumplimiento de sus fines;

Que mediante Resolución XV “Secciones Nacionales” (Chile, 2006) se instruyó “Con el fin de estimular la mayor participación posible en las Secciones Nacionales del IPGH recomendar que, en adelante, no se pueda ejercer simultáneamente más de un cargo.”

Que es de conveniencia para la buena marcha de las labores científicas a cargo de las Comisiones que miembros de las Secciones Nacionales puedan ejercer simultáneamente como coordinadores de Comités o Grupos de Trabajo ;

Lo dispuesto en el Artículo 17 del Reglamento de las Comisiones, las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Señalar que la participación simultánea de miembros de Secciones Nacionales como coordinadores de Comités o Grupos de Trabajo de las Comisiones del IPGH no constituye duplicación de funciones al tenor de lo dispuesto en la Resolución XV, numeral 1, de Viña del Mar, Chile, 2006.
2. Los Presidentes de Comisión podrán identificar candidatos para la coordinación de Comités y Grupos de Trabajo entre los componentes de las Secciones Nacionales del IPGH. La Secretaría General comunicará la decisión de la Comisión a las Secciones Nacionales.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 2

DECLARACIÓN DEL IX CONGRESO DOMINICANO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS “LA GEOGRAFÍA Y EL AGUA EN LAS AMÉRICAS”

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 4 “Decálogo para la Implementación de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020” (Ecuador, 2009) concentra las prioridades institucionales en la atención del cambio climático, el ordenamiento territorial y los desastres naturales;

Que como aporte para la identificación de acciones que articulen y precisen competencias institucionales que contribuyan a la integración regional y al desarrollo sostenible, la Sección Nacional de República Dominicana, sede de la 43 Reunión del Consejo Directivo, propuso realizar el IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas bajo el tema “La Geografía y el Agua en las Américas”, el cual se reunió en Santo Domingo, República Dominicana los días 14 y 15 de noviembre de 2011;

Las recomendaciones del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Acoger como propia la siguiente declaración emanada del IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas “La Geografía y el Agua en las Américas”:

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH) SECCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Sección Nacional de la República Dominicana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sede del IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas, concebido en el marco de la 43 Reunión del Consejo Directivo del IPGH, cuya temática es “La Geografía y el Agua en Las Américas”, dedicado al doctor en Geografía Hugo Bodini Cruz-Carrera (Chile), con la participación de expertos en Geografía y ciencias conexas de diferentes nacionalidades, celebrado los días 14-15 de noviembre de 2011 en el auditorio de la Cancillería en Santo Domingo, tiene a bien suscribir la siguiente declaración.

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

CONSIDERACIONES

Dada la importancia del agua para el desarrollo de la vida humana y sus actividades económicas, Naciones Unidas tuvo a bien declarar el año 2011 como Año del Agua. En tal virtud, la Sección Nacional de la República Dominicana del IPGH, consciente del compromiso que imponen estos tiempos de cambios climáticos globales, dedica el IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas a la discusión y análisis del recurso agua y su estado en los principales países de América.

Después de analizarse el mapeo de ecosistemas globales estandarizados bajo el protocolo GEOSS; los módulos didácticos interactivos para la sostenibilidad del recurso hídrico; la conceptualización sobre las aguas y la Geografía del agua; la producción del conocimiento geoespacial y estrategias de género en el uso del agua; las medidas de adaptación del agua al cambio climático; la incidencia de las aguas atmosféricas, la situación de las cuencas hidrográficas, los espacios para el turismo, y los problemas de orden social y político provocados en el mundo por el uso irracional del agua, los especialistas en el estudio de este invaluable recurso, participantes en el IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas en representación de Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Perú y República Dominicana, declaran que:

- 1) Resulta impostergable la creación de un foro de discusión e información sobre el papel de las Ciencias Geográficas y afines en el manejo sostenible del recurso agua.
- 2) Las Ciencias Geográficas y afines deben concentrar recursos y esfuerzo para enfrentar el manejo inadecuado del recurso agua que afecta a los países de América.



43 Reunión del Consejo Directivo

Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

- 3) Es necesario promover la creación de iniciativas legislativas y educativas que contribuyan a adaptar a los países de la región a los efectos que está generando el cambio climático sobre el recurso agua y su consecuente incidencia en los desastres naturales: tormentas, ciclones, inundaciones, tsunamis y otros, con la finalidad de enfrentar las secuelas con una gestión más efectiva.
- 4) Se debe propiciar la ejecución de programas de educación y capacitación para la concienciación y prevención de los efectos generados por la carencia o exceso del recurso agua, con miras a dirigir el país y la región hacia un desarrollo sostenible.

En virtud de estas consideraciones se recomienda:

ÚNICO:

Solicitar a la 43 Reunión del IPGH considere en su agenda de trabajo incluir el tema de “La Geografía del Agua en las Américas” a los fines de que se contemple el apoyo a los proyectos de investigación y divulgación que presenten los diferentes países del continente sobre este interesante tema.

En Santo Domingo, capital de la República Dominicana, 15 de noviembre de 2011

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 3

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL Y EL IPGH

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General: 14) Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales, o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y el IPGH;

Las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

Ratificar el Acuerdo de Cooperación suscrito por el Presidente del Comité Directivo de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y el Secretario General del IPGH que se firmó el 10 de febrero de 2011.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 4

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ PARA LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS GEOESPACIALES DE LAS AMÉRICAS (CP-IDEA) EN LA COMISIÓN DE CARTOGRAFÍA

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer los mecanismos que hagan eficiente a la Organización para su adecuado gobierno y el cumplimiento de sus fines;

Que en atención a lo recomendado en la Resolución 3 de la Conferencia Cartográfica Regional de Naciones Unidas para las Américas de 1997 y con el auspicio del IPGH, entre otras organizaciones, el 29 de febrero del 2000 en Bogotá, Colombia se creó el Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA), con la finalidad de maximizar los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados del uso de la información espacial;

Que la Resolución 2 de la misma Conferencia Regional de Naciones Unidas en 2001 recomienda que CP-IDEA se ocupe de fortalecer la capacidad regional existente en infraestructura de datos espaciales, organizando talleres y seminarios educativos con la cooperación de las organizaciones que como el IPGH trabajan en el campo de la Cartografía y la información geográfica;

Que en la XVII Asamblea General (Colombia, 2001), la Comisión de Cartografía estableció los Comités de Datos Geoespaciales Fundamentales, Fortalecimiento Institucional y Estándares y que en la XVIII Asamblea General (Venezuela, 2005) como parte de su estructura se estableció el Comité de Infraestructura de Datos Geoespaciales;

Que en atención a lo dispuesto en la “Declaración sobre Infraestructuras de Datos Espaciales” del 40 Consejo Directivo (Colombia, 2007) es propósito de la Agenda Panamericana del IPGH 2010-2020 apoyar las iniciativas nacionales basadas en estándares internacionales y conceptos de infraestructura de datos espaciales;



43 Reunión del Consejo Directivo

Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

Que en la Reunión 42 del Consejo Directivo (Perú, 2010) se aprobó la Resolución 8 “Cooperación con CP-IDEA” y que en desarrollo de la misma, mediante oficio del 15 de marzo de 2011, CP-IDEA solicitó el establecimiento en la Comisión de Cartografía de un instrumento que replique CP-IDEA para optimizar sus fines;

Lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento de las Comisiones y las recomendaciones de la 76 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Crear en la Comisión de Cartografía del IPGH el Comité para la Infraestructura de Datos Geospaciales de las Américas (CP-IDEA).
2. Con el fin de incorporar los objetivos de CP-IDEA en el plan de trabajo de la Comisión de Cartografía de manera armónica y proactiva, conformar un Grupo de Trabajo *pro-tempore* para este propósito integrado por el Presidente de la Comisión de Cartografía o su Vicepresidente, el Secretario General del IPGH y el Presidente de CP-IDEA, de cuyos resultados se deberá informar al Consejo Directivo en su 44 Reunión.
3. En cualquier caso, esta circunstancia especial abordada por el Consejo Directivo formará parte de los asuntos a consideración de la Comisión de Cartografía en su Reunión de Consulta del 2013, la cual definirá la recomendación que en esta materia hará a la 20 Asamblea General.
4. Desear al nuevo Comité éxitos en su labor de forma que se eviten las duplicaciones, se optimicen los recursos y se contribuya al mejor uso de la información geoespacial para bien de los mayores intereses panamericanos y el desarrollo sostenible del continente americano.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 5

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SECCIONES NACIONALES

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 38, inciso 5 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que entre las funciones de las Secciones Nacionales se encuentra el dar cuenta anualmente de sus actividades al Consejo Directivo o Asamblea General;

Que las Secciones Nacionales de los siguientes países han presentado a la 43 Reunión del Consejo Directivo sus respectivos Informes: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, México, Panamá, Perú y República Dominicana;

Lo recomendado por el Comité de Política Científica y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Agradecer a las Secciones Nacionales de dichos países por informar a la 43 Reunión del Consejo Directivo en cuanto a sus actividades en favor de los programas del Instituto y sus relaciones con los respectivos gobiernos de los Estados Miembros.
2. Reiterar la importancia de incluir en el informe, la descripción de las actividades correspondientes y la nómina completa de los miembros de la Sección Nacional.
3. Reiterar que es requisito para que las Secciones Nacionales sometan solicitudes de proyectos de Asistencia Técnica, el haber cumplido con el compromiso de presentar el informe de actividades de la Sección Nacional del respectivo país.
4. Fijar el 30 de abril de 2012 como fecha límite para que los Estados Miembros, que aun no lo han hecho, presenten el informe del año 2011.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 6

PROYECTO “EL AZÚCAR EN LA COLONIZACIÓN DE AMÉRICA. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INGENIOS”

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La presentación realizada en forma conjunta por las Comisiones de Historia y de Geografía del proyecto “EL azúcar en la colonización de América. Estructura y funcionamiento de los ingenios”;

Que se trata de una iniciativa por parte de Comisiones del IPGH que busca investigar sobre un tema de interés para los países americanos, encuadrado en la Agenda Panamericana 2010-2020;

Que se trata de un proyecto a escala continental, multidisciplinario, abierto a la participación de los países que lo soliciten y sin financiamiento por parte del IPGH;

Que durante la presentación del proyecto en la 43 Reunión del Consejo Directivo, las delegaciones de varios Estados Miembros manifestaron su beneplácito y apoyo a la investigación;

Las recomendaciones del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Difundir a través de los distintos medios de comunicación disponibles, la realización de este proyecto.
2. Felicitar a los autores de la iniciativa que busca prestigiar al IPGH.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 7

PRESENTACIÓN DEL INGENIERO ROBERTO BRAGA “HISTORIA DEL PROYECTO DE LA CARRETERA PANAMERICANA 1928-1938”

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en las deliberaciones de la 43 Reunión del Consejo Directivo por invitación del IPGH se presentó la conferencia que rememora la saga de tres brasileños que recorrieron el continente americano para dar origen a la carretera panamericana, siendo ésta la obra de infraestructura de mayor importancia que integra el continente;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Agradecer al Ing. Roberto Braga por acudir a la 43 Reunión, dirigirse a los Estados Miembros del IPGH, recordar los detalles que dieron origen a esta obra trascendente en el desarrollo del continente y señalar los retos descomunales que debieron vencer sus inspiradores, Leônidas Borges de Oliveira, Francisco Lopes da Cruz y Mario Fava.
2. Destacar la importancia del trabajo realizado por el Ing. Roberto Braga y desearle éxitos en la divulgación de esta empresa significativa para el panamericanismo y para lo cual, dentro de sus posibilidades, el IPGH ofrece su concurso y apoyo.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 8

INFORME FINANCIERO 2010

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La revisión hecha del Informe Financiero correspondiente al ejercicio del año 2010;

Los resultados exitosos alcanzados con la gestión de la Secretaría General en el ejercicio 2010 que se tradujeron en la sostenibilidad financiera del Instituto y la disponibilidad de la garantía para el cubrimiento de los programas institucionales en el ejercicio correspondiente al año 2010;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aprobar el Informe Financiero 2010 y congratular al Secretario General por los excelentes logros obtenidos con la gestión financiera.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 9

INFORME DE AUDITORÍA 2010

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría presentado por la firma “Despacho Munir Hayek, S.C. Contadores Públicos y Consultores de Negocios”, de fecha 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y su dictamen en el sentido de que los estados financieros del IPGH reflejan adecuadamente la situación financiera para el ejercicio señalado;

La información rendida al 43 Consejo Directivo por el Presidente del IPGH sobre el contenido y la calidad de la gestión auditada;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio de 2010.
2. Autorizar al Secretario General del IPGH para contratar los servicios de auditoría para el Instituto correspondientes al año 2011.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 10

CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2012

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico y el Artículo 3 del Reglamento Financiero anualmente debe fijar el monto de las cuotas que deberán sufragar los Estados Miembros, las cuales habrán de regir durante el año subsiguiente a su realización;

Que la Resolución 9 de la 19 Asamblea General estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$878,000 vigente desde 2001;

Que las previsiones financieras adoptadas permiten mantener la normalidad en la operación y el nivel de apoyo al programa de Asistencia Técnica del IPGH para el año 2012, no obstante los atrasos en el pago de las cuotas de mantenimiento por parte de algunos de los Estados Miembros;

Las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

1. Mantener para el año 2012 la misma escala de cuotas de 2011, la cual se encuentra vigente desde 1996.
2. Apoyar la estrategia de la Secretaría General consistente en buscar fondos específicos alternos para ejecutar las prioridades establecidas en la Agenda Panamericana.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 11

NORMALIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE MANTENIMIENTO DE HAITÍ PARA EL IPGH

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el 12 de enero de 2010 un terremoto de grandes consecuencias alteró de fondo y de manera catastrófica la situación de Haití, País Miembro fundacional del IPGH;

Que en los años 2010 y 2011 en atención a las precarias condiciones económicas del país, el 42 Consejo Directivo del IPGH mediante Resolución 4 (Perú, 2010) dispuso un conjunto de acciones para apoyar la recuperación de la Sección Nacional del IPGH en Haití y contribuir al desarrollo de especialistas haitianos vinculados con las ciencias propias del IPGH;

Que la gestión de cobro de cuotas atrasadas que normalmente realiza la Secretaría General ha sido suspendida en el caso de Haití;

Que el Reglamento Financiero del organismo autoriza al Secretario General para proponer al Consejo Directivo proyectos de convenio con relación al pago de cuotas atrasadas;

Las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

Como una forma de apoyo entre los Estados Miembros, eximir del pago de cuotas de mantenimiento a Haití hasta el año 2013. A partir del año 2014, esperando que las condiciones en las que opera la Sección Nacional del IPGH en Haití se restablezcan, normalizar el pago de las contribuciones que obligan a los Estados Miembros del IPGH en el caso de Haití.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 12

PROGRAMA PRESUPUESTO 2012

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2012;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aprobar el Programa-Presupuesto para el año 2012.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 13

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 27 DEL ESTATUTO ORGÁNICO

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer los mecanismos que hagan eficiente a la Organización para su adecuado gobierno y el cumplimiento de sus fines;

La conveniencia de que la figura de la extensión de mandato corresponda a los resultados sobresalientes alcanzados durante el periodo para el cual han sido electos el Secretario General y los Presidentes de Comisión de forma que la excepcionalidad en la continuidad de la gestión por un nuevo periodo contribuya efectivamente al éxito en la marcha institucional y al cumplimiento de objetivos estatutarios precisos, acordes con la propuesta de nuevos planes de trabajo por parte de las Autoridades cuya extensión de mandato se trate;

Las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

Modificar el Artículo 27 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:

(Enmienda: significa agregar; ~~enmienda: significa eliminar~~)

Artículo 27. Cada Comisión elegirá su Presidente y Vicepresidente, para su ratificación por parte de la Asamblea General, entre los nacionales de un mismo Estado para el periodo entre dos reuniones ordinarias de la Asamblea General, quienes no deberán ser reelectos ni sucedidos por personas de la misma nacionalidad.

Los candidatos a Presidente de cada Comisión deberán enviar su



43 Reunión del Consejo Directivo

Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

curriculum vitae y su propuesta de plan de trabajo, para su periodo, a la Secretaría General cinco meses antes de la Asamblea General. La Secretaría General hará llegar dichos antecedentes a los Estados Miembros cuatro meses antes de la Asamblea General.

Excepcionalmente y cuando así convenga a los intereses del IPGH, por el voto de las ~~dos terceras~~ **tres cuartas** partes de los Estados Miembros **presentes en el momento de la votación**, podrá prorrogarse su periodo hasta la siguiente Asamblea General. **En el caso en que no se obtenga el apoyo señalado, se procederá a realizar una votación entre el o los candidatos alternos que se hayan presentado, excluido quién venía ejerciendo la presidencia de la Comisión. En la eventualidad de que no se tengan otros candidatos disponibles, en el término de 30 días, la Secretaría General convocará a una nueva elección y para la votación se aplicará lo dispuesto en el Artículo 18 del Estatuto, de forma que se proceda a la elección por mayoría simple para el cargo de que se trate en un período máximo de 90 días.**

Si bien las Autoridades han sido propuestas por sus gobiernos, actuarán en nombre del IPGH en las funciones propias de sus cargos.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 14

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer los mecanismos que hagan eficiente a la Organización para su adecuado gobierno y en cumplimiento de sus fines;

Que en este sentido es necesario evitar vacíos en la composición de las Autoridades y casos omisos en la conducción de los asuntos propios de las Comisiones del IPGH;

Las recomendaciones de la 75 y 76 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

Modificar el Artículo 10 del Reglamento de las Comisiones, agregando después del segundo párrafo el siguiente texto:

Artículo 10. El Vicepresidente será un colaborador obligado del Presidente en el ejercicio de sus funciones y asumirá las atribuciones y responsabilidades que éste le encomiende y delegue. Lo sustituirá en caso de ausencia temporal o definitiva.

En caso de ausencia permanente del Vicepresidente o incumplimiento grave de las funciones que le fueran asignadas, el Presidente de la Comisión solicitará a la Sección Nacional de su país, la designación de un sustituto, cuyo nombre deberá ser comunicado a la Secretaría General por intermedio de la respectiva cancillería y se deberá acompañar de su curriculum vitae. La Secretaría General oficializará ante los Gobiernos de los Estados Miembros la sustitución.



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

En caso de renuncia o ausencia permanente y simultánea del Presidente y Vicepresidente de la Comisión, en atención a lo dispuesto en el Artículo 28 del Estatuto Orgánico respecto al compromiso de mantenimiento de sede, el Estado Miembro por conducto de su cancillería, designará, en un lapso no mayor a 60 días calendario, un Presidente y Vicepresidente, los cuales deberán ser de reconocida competencia en la especialidad propia de dicha Comisión y desempeñarán los cargos hasta la siguiente reunión de la Asamblea General o del Consejo Directivo, según corresponda. La Secretaría General oficializará ante los Gobiernos de los Estados Miembros la sustitución interina.

En el evento en que el país sede de la Comisión no presente candidatos, el Consejo Directivo en su siguiente reunión elegirá, entre los candidatos que presenten los Estados Miembros, al Presidente y Vicepresidente de la Comisión que completarán el mandato, de conformidad con la convocatoria que para tales efectos emita la Secretaría General.

Los nuevos Presidente y Vicepresidente de la Comisión, podrán ser postulados como candidatos para un nuevo periodo, salvo que se tratare de una extensión del mandato y sean nacionales del Estado Miembro originalmente responsable de la sede, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto Orgánico.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Lo aquí dispuesto por el Consejo Directivo entrará en vigencia a partir de la 20 Asamblea General del Instituto a realizarse en 2013.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 15

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE GEOGRAFÍA 2012-2013

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer los mecanismos que hagan eficiente a la Organización para su adecuado gobierno y en cumplimiento de sus fines;

Que en ese sentido es necesario evitar vacíos en la composición de las Autoridades y en la conducción de los asuntos propios de las Comisiones del IPGH;

Que ante la Reunión 42 del Consejo Directivo (Perú, 2010) se presentaron las renunciaciones del Presidente y Vicepresidente electos y en ejercicio para el periodo 2009-2013, configurándose un caso omiso en el Estatuto del Instituto, por lo cual es necesario atender lo dispuesto en el Artículo 3 del Reglamento del Consejo Directivo;

Que el Gobierno de México, atento a su compromiso de mantenimiento de la sede y a efecto de no interrumpir los trabajos en curso de la Comisión, convino en que la Reunión de Autoridades invitara a un sustituto temporal; asimismo solicitó a la Secretaría General someter a consideración de la 43 Reunión del Consejo Directivo, un proyecto de resolución a fin de reglamentar el procedimiento a seguir para la designación de nuevo Presidente y Vicepresidente ante el supuesto señalado;

Las recomendaciones de las 75 y 76 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Encomendar al Presidente del IPGH, profesor Héctor O. J. Pena, en su condición de geógrafo para que tenga a cargo las funciones correspondientes a la Presidencia de la Comisión de Geografía hasta la



43 Reunión del Consejo Directivo

Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

designación del Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2013-2017, decisión que se tomará en la Reunión de Consulta y la 20 Asamblea General del IPGH, a realizarse en Uruguay en el 2013.

2. Agradecer al Presidente del IPGH su disposición para conducir los asuntos de la Comisión de Geografía y aportar a la eficacia en el cumplimiento de las labores a cargo de dicha Comisión.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 16

AFILIADOS HONORARIOS

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La Resolución VII de la XXI Reunión del Consejo Directivo (Estados Unidos de América, 1983) y la Resolución V de la XXII Reunión del Consejo Directivo (República Dominicana, 1984);

Las recomendaciones de la 76 Reunión de Autoridades y lo recomendado por el Comité de Política Administrativa y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Designar como Afiliado Honorario del IPGH al geógrafo Dr. Hugo Bodini Cruz-Carrera de Chile.
2. Solicitar al Secretario General dar la mayor difusión posible a esta designación.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 17

ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL Y DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Los informes de actividades presentados por el Secretario General y por las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica;

Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aceptar los informes indicados y destacar los logros obtenidos en la gestión de las Autoridades correspondientes.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 18

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El apoyo y las atenciones especiales recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores en representación del Ilustre Gobierno de la República Dominicana para la realización de la 43 Reunión del Consejo Directivo del IPGH y las actividades científicas vinculadas;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Encargar al Secretario General para que en nombre de los Estados Miembros del IPGH y de sus representantes, presente su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana por la destacada colaboración y apoyo prestado para la realización de la 43 Reunión del Consejo Directivo del IPGH, haciendo llegar las expresiones de afecto para el pueblo dominicano y sus instituciones oficiales por todas las deferencias recibidas.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 19

RECONOCIMIENTO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La colaboración brindada para la realización de la 43 Reunión del Consejo Directivo por diversas entidades de la República Dominicana;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Dar un voto de reconocimiento a las siguientes entidades de la República Dominicana por su valiosa contribución para la realización exitosa de la 43 Reunión del Consejo Directivo:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Turismo
- Hospital General de la Policía Nacional
- Alcaldía del Distrito Nacional
- Barceló Export Import, S.R.L.
- Fundación Parque Nacional Cueva de las Maravillas
- Casa de Campo (Altos de Chavón)
- Hotel Santo Domingo

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 20

RECONOCIMIENTO A LA SECCIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y AL COMITÉ ORGANIZADOR

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La cuidadosa organización, oportuna ejecución y fraternal atención brindada por la Sección Nacional del IPGH y el Comité Organizador para la realización del 43 Consejo Directivo y otros eventos vinculados al quehacer del Instituto como el IX Congreso Dominicano de Ciencias Geográficas;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Expresar con afecto el reconocimiento y agradecimiento del IPGH y de la comunidad panamericana a la Sección Nacional del IPGH en la República Dominicana, a sus Autoridades y a todos los miembros del Comité Organizador por la importante contribución prestada al Instituto para la exitosa celebración de la 43 Reunión del Consejo Directivo prevista estatutariamente y otras reuniones académicas e informativas para la comunidad panamericana.

* * *



43 Reunión del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana, 16-18 de noviembre, 2011

RESOLUCIÓN 21

AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

La 43 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO

Que han concluido exitosamente las deliberaciones de la 43 Reunión del Consejo Directivo y reuniones vinculadas;

La dedicada labor realizada por todo el personal de la Secretaría General para la preparación, coordinación, organización y desarrollo de la 43 Reunión del Consejo Directivo y reuniones vinculadas;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Expresar a todo el personal de la Secretaría General su profundo reconocimiento por la cuidadosa labor y permanente amabilidad evidenciada durante la realización de la 43 Reunión del Consejo Directivo y reuniones vinculadas, sin cuya contribución no se habrían alcanzado los excelentes resultados obtenidos.

* * *